

Referencias (documentos relacionados sobre el mismo asunto):

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20071390013876 (75) (77), 20081380011339, 20091400007416, 20090530013966.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20111390005843, de 13/05/2011

Procedimiento Ord. 72/12 TSJ C. y León. Con/Ad Secc. 1ª Burgos.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20150830005727, de 19/05/2015 / Reg. Salida nº 20150820014734.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C.
DE EDUCACIÓN Y C. DE CULTURA
Y TURISMO.

Entrada Nº. 20160830015454
03/11/2016 10:15:44

ASUNTO: PETICIÓN XVIII DE CORRECCIÓN DEL ERROR DE LOCALIZACIÓN DEL DOLMEN DE MAZARIEGOS, EN MECERREYES (BURGOS).

D. Salvador Alonso de Martín, mayor de edad, DNI _____, como vecino de Mecerreyes y domicilio a efectos de notificaciones en C. _____ 09346 Mecerreyes (Burgos), **EXPONE** que:

La sentencia del TSJ, en el apartado OCTAVO de los Fundamentos de Derecho, dice: *...ni siquiera consta que (el Ayuntamiento de Mecerreyes) haya reclamado su ubicación en su término municipal, hasta que la Junta de Castilla y León se puso en contacto con sendos Ayuntamientos con ocasión de la reclamación formulada en vía administrativa por el hoy actor.*¹

No es correcto, pues **la primera solicitud al Servicio Territorial de Cultura de Burgos, de Diciembre de 2007, fue ya suscrita por el alcalde de Mecerreyes**, además de por el concejal de cultura del municipio, la secretaria de la asociación cultural del municipio y la presidenta de la asociación de jubilados del municipio.² **De igual modo, la solicitud hecha en Octubre de 2009 por más de mil firmantes al Director General de Patrimonio y al Procurador del Común, fue suscrita por el Ayuntamiento de Mecerreyes.**³

Lo que no llegamos a entender es cómo, a raíz de esos contactos de la Junta con el Ayuntamiento de Mecerreyes, éste dejó de apoyar las demandas.

Por ello, **SOLICITAMOS** la corrección en el registro B.I.C. del error de localización del bien.

Atentamente,



Mecerreyes, 3 de Noviembre de 2016

ATT.: D. Enrique Saiz Martín. Director General de Patrimonio Cultural.

¹ Sentencia nº 179/2014 del TSJ de Castilla y León. Sala Con/Ad Burgos, de 25/07/2014. Apto. OCTAVO §11.

² Escrito de solicitud de corrección de datos dirigido por cinco solicitantes, a la Jefa del Servicio Territorial de Cultura de Burgos, Dª Blanca González Álvarez. (Junta de Castilla y León. Delegación Territorial de Burgos. Registro Único Cultura y Medio Ambiente. Entrada nº 20071390013875, de 27/12/2007. 11:15:48).

³ Escrito de solicitud de *Corrección del error de localización del sepulcro de corredor de Mazariegos* dirigido por 1062 firmantes, al Director General de Patrimonio y Bienes Culturales, D. Enrique Saiz Martín. (Junta de Castilla y León. Delegación Territorial de Burgos. Entrada nº 20090530013956, de 31/10/2009. 09:56:23).